


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 21 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 16 de junio de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Se incorpora concepto lo hace el representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No se incorpora concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No se incorpora concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No se incorpora concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No se incorpora concepto
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto Seis (6) representantes.

2.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"



2. Solicitud de retiro voluntario 2022-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

3. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO.

b) Solicitud de cierre de curso y cancelación de materias de concurso recientemente aprobado.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4. Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula - 2022-1.

TRABAJO DE GRADO

5. a) INFORME PC- Solicitud de revisión caso- aplicación modalidad de TG – PREGRADO.
b) PROCEDIMIENTO PARA PASANTÍAS COMO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

6. Movilidad Nacional para cursar espacios académicos.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7. Movilidad para participar en evento académico.

SALIDAS PEDAGÓGICAS- INTERNACIONAL

8. Solicitud de aval para Campamento Pedagógico 2022-01.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9. Renuncia y postulación representación estudiantil - Lic. Humanidades y Lengua Castellana.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

10. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-1.

CUPOS

11. SOLICITUD- INFORMACIÓN DE CUPOS FCE.

REGISTROS CALIFICADOS

12. a) CONCEPTO C. Currículo- Modificaciones no sustanciales- POSGRADO.
b) CONCEPTO AAFCE- Modificaciones no sustanciales- POSGRADO
c) PROPUESTA PARA DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE AVALES EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL 09 DE 2021.



COMISIONES DE ESTUDIO

13. Documentados asociados a la comisión de estudios.

CONDUCTAS NO APTAS

14. COMUNICACIÓN ESTUDIANTES EN ESTADO DE ALICORAMIENTO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"



Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).* c) el periodo académico 2021-3 cerró el 9 de abril de 2022.

2. Solicitud de retiro voluntario 2022-1. Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-1 los días fueron hasta el 9 de mayo de 2022, b) el CF en acta No 01-2022 autorizó ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento inicial para autorizar las solicitudes que se presenten, luego de esa fecha solo ingresa lo soportado por fuerza mayor, para este caso los 8 días se cumplieron el **19 de mayo de 2022.**

2.1 JEINER GIOVANNY RINCON RODRIGUEZ cód. 20202245016-MAT Solicitud: (...) *Cancelación de Semestre (...).* **Motivo:** (...) *mayo del presente año, lo cual tuvieron que realizarme una cirugía donde me enviaron por el momento un determinado tiempo incapacidad, por lo tanto, se me dificulta movilizarme(...).* anexa: soportes médicos mayo y junio de 2022 **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 24.8% del plan de estudios, promedio: 3.7, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) la figura que aplica para cancelación de semestre sería re6tiro voluntario, b) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, c) adjunta soportes médicos mayo y junio de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos para el reingreso de conformidad con la normatividad vigente.



2.2 NICOLAS LOPEZ CASTILLO cód. 20191265017 LLEEI **Solicitud:** (...) *cancelación de semestre(...)*. **Motivo:** (...) *vivo con mi mamá y mi abuelita, las cuales últimamente han estado un poco delicadas de salud debido a que mi mamá fue operada de cáncer de tiroides hace 32 años y hace 12 años. A consecuencia de ello, mi mamá quedó con un problema de hipocalcemia a lo cual ella tiene que tomar diariamente una cantidad considerable de calcio y otros medicamentos para estar bien de salud, sin embargo, en los últimos años ha tenido bastantes recaídas de salud y soy yo quien la acompaña a los exámenes médicos y a todas las vueltas que tiene que hacer para que la EPS le brinde los medicamentos necesarios, ya que estos medicamentos son bastante caros...hace aproximadamente 2 años, mi abuelita fue diagnosticada con cáncer de seno, a lo cual fue operada y hasta al día de hoy sigue recuperándose y muy seguido nos ha tocado llevarla al hospital a exámenes ya que ella quedó muy delicada de salud ...tanto a mi mamá como a mí se nos ha dificultado demasiado nuestra estabilidad económica ya que ella no cuenta con un trabajo fijo (precisamente por sus problemas de salud) y yo hace poco me quedé sin mi empleo y actualmente trato a trabajar "en lo que me salga" los fines de semana (...)*. anexa: "recetario" Sra. Sandra Stelia Castillo 4-4-2022, Historia Clínica Sra. Luz Stella Villegas 22-09-2020 y paz y salvos **Contexto:** a) ingresó: 2019-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 45.1% del plan de estudios, promedio: 4.28, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa: "recetario" Sra. Sandra Stella Castillo 4-4-2022, Historia Clínica Sra. Luz Stella Villegas 22-09-2020.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud y remitir el caso a BI".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos para el reingreso de conformidad con la normatividad vigente.

2.3 DIEGO ALEJANDRO MATAMOROS GIL cód. 20182150028 PCLQ **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre(...)*. **Motivo:** (...) *actualmente dispongo de un trabajo el cual me sustenta a mí y parte de mi familia, el cual en los últimos días me ha pedido modificar mi horario de trabajo y este se me está cruzando con mi mis clases, ya que estoy llegando a eso de las 3 am a mi casa y tengo clase a las 6 am, de igual manera estaba cumpliendo con mis clases pero estás primeras como las de las 6 am se me dificultaba llegar temprano lo cual me ha generado malas notas y también mucho cansancio mental y físico, los días sábados de igual manera salgo de clase a las 12 y tengo que llegar a esa misma hora al trabajo lo cual me*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ha generado molestias en el trabajo(...). anexa: certificación laboral (no papel oficial) 13-06-2022 **Contexto:** ingresó: 2018-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 23.2% del plan de estudios, promedio: 3.55, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-1 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no hay continuidad en 2019-3-2020-1/2021-3 (2 retiros). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) ya tiene dos retiros c) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".



RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos para el reingreso de conformidad con la normatividad vigente.

2.4 JHON BELLO CHÁVEZ coordinador LEMA remite con aval del CC Solicitud: (...) voluntario-aplazamiento(...) del estudiante **IVAN DAVID ECHEVERRI RODRIGUEZ** Cód. 20172145016. **Motivo:** (...) problemas económicos y personales que me imposibilitan la participación del presente periodo académico (...). anexa: paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2017-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **APLAZO SEMESTRE**, tiene cursado el 78.7% del plan de estudios, promedio: 4, no registra reprobados espacios académicos, **última asignatura cursada 2021-3**. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b) revisando su histórico de pagos en 2022-1 no pago matrícula, registra la siguiente observación en el SGA para 2022-1: "El Consejo Curricular del 6 de junio de 2022, Acta No. 24-2022 aprobó retiro voluntario"**, es decir, el PC ya efectuó el retiro fuera de los tiempos que se le permitía por norma c) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar teniendo como base lo resuelto por el coordinador del PC".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No aprobar dado que no se ajusta a los tiempos dados para este requerimiento".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Solicitar los soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Solicitar soportes de fuerza mayor para dar aval".

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 teniendo en cuenta decisión primigenia del consejo curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2.5 YURY FERRER FRANCO coordinador LEA remite con aval del CC **Solicitud:** (...) *Retiro Voluntario Extemporáneo 2022-01 (...)* solicitado por el estudiante **RUEDA NUÑEZ DANIEL ANDRES** Cód. 20212288022. **Motivo:** (...) *problemas económicos y familiares (...)*. anexa: paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2021-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE MATRICULADO**, tiene cursado el 9,9% del plan de estudios, promedio: 4.01, registra reprobada 1 electiva, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** no adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"solicitar Soportes y aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"pedir al estudiante soportes"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Solicitar al estudiante adjuntar soportes mencionados por la Secretaría"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del PC"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Solicitar los soportes que fundamentan su solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Solicitar soportes de fuerza mayor para dar aval"*.

RESPUESTA: Solicitarle soportes de fuerza mayor, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

2.6 SANTIAGO BENJAMIN FAJARDO CASAS cód. 20192265054 LLEI **Solicitud:** (...) *poder cancelar el semestre en vigencia (...)*. **Motivo:** (...) *debido a mi participación en un intercambio estudiantil en las últimas semanas, como lo menciona la carta anexada al cuerpo del mismo (...)*. anexa: Carta de solicitud, paz y salvos y carta de oferta laboral (intercambio) (01 de febrero de 2022) **Contexto:** ingresó: 2019-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE MATRICULADO**, tiene cursado el 33.3% del plan de estudios, promedio: 3.87, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa carta de intercambio estudiantil.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Aprobar"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Aprobar"*.

RESPUESTA: Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos para el reingreso de conformidad con la normatividad vigente.

ESPACIOS ACADÉMICOS

3 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO **Generalidades:** **a)** De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el **20 de mayo de 2022** ante los PC, **b)** el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en el calendario académico los cuales vencieron el **2 de junio de 2022**, posterior a esa fecha solo se **incorpora casos de fuerza mayor**, los que no se justifican en fuerza mayor se niega.

3.1 DANA VALERIA YAIMA LOZANO Cód. 20211287086, LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- CLAVES FEMINISTAS PARA EL PODERÍO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MAESTRAS DEL SXXI** cód. 4899 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *mi salud mental se ha visto afectada por la carga académica que conlleva esta materia, por la cual he desarrollado cuadros de ansiedad severos lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico (...)* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.81, tiene cursado el 17,6 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** en este caso si bien no presenta soportes de fuerza mayor, según sus argumentos está relacionado con su estado de salud, estaría dentro de lo aceptable darle 6 días para que los presente.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación y, en ese marco, que anexe soportes de su salud en desarrollo del periodo académico 2022-1 los cuales debe allegar de manera inmediata.

3.2 HEIDY NATALIA GODOY GARZON Cód. 20202287059, LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** cód. 9903 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *por motivo laboral y cambio de horario, me encuentro trabajando en Jumbo como cajera realizando 4horas diarias y no tenía problema alguno para llegar a la universidad a clase pero ya hace dos semanas el horario me cambio s915 am a 115 pm terminando turno casi a las 140 pm lo que no permite llegar a tiempo a clase y comentando con la jefe me dice que no es posible cambiar el turno (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Nohora Ariza y certificado laboral 7-06-2022. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.12, tiene cursado el 22.2 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



3.3 BRAYAN ESTIVEN CASTILLO GUERRERO Cód. 20191053024, AGID. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** cód. 9904 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *mi situación de poder controlar los síntomas de mi enfermedad neurodegenerativa (Esclerosis Múltiple) hace que presente una fatiga cognitiva después de cierto tiempo en realizar mis actividades académicas con tranquilidad dentro de la universidad(...)* Anexa: Indicación médica 6/06/2022. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.71, tiene cursado el 31.3 % del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2019-3, "ECONOMÍA COLOMBIANA" y "GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN" en 2020-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, b) de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* en este caso el espacio académico SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS está siendo cursado por segunda vez, c) anexa Indicación médica 6/06/2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

3.4 TATIANA CAMILA TORRES BARBERI Cód. 20182150008 PCLQ. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PPD. INMERSIÓN A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA ESCUELA** cód. 21043 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *laborales y económicos se me dificulta demasiado asistir a la institución educativa donde estoy realizando la practica (Escuela Normal Superior Distrital María Montessori IED) ubicado en el barrio Restrepo. El desplazamiento de mi lugar de residencia a la institución educativa, de allí a la universidad, de la universidad al trabajo y del trabajo a mi lugar de residencia, me está generando un gasto demasiado alto en transportes, además se están viendo afectadas otras materias debido a que en ocasiones me demoro más de lo esperado desplazándome del colegio a la universidad y llego tarde a clase. Por otro lado, el realizar la practica me impide trabajar los días lunes y jueves lo cual está afectando considerablemente mi salario debido a que mi pago es por hora laborada, esto me está impidiendo cubrir en su totalidad mis necesidades básicas(...)* Anexa: Certificación laboral (7/06/2022), desprendible de nómina mayo y certificado de arrendamiento (7/05/2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.09, tiene cursado el 64.9 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, **b)** los motivos económicos fueron contemplados **por el CSU** por garantías **solo en 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"No aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Aprobar"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

3.5 MARIA ALEJANDRA MOSQUERA ACEVEDO Cód. 20182140080, PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-MICROBIOLOGÍA** cód. **22532** para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *ya no podría asistir a las clase, ya que yo tengo un bebé de diez meses y la persona que lo cuidaba ya no lo puede hacer más quedándome imposible llegar a los horarios que son en la mañana y mi esposo solo lo puede tener en la tarde(...)* **Anexa:** registro civil 17-08-2021 y copia de CC. **Contexto:** Ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.74, tiene cursado el 39 % del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, **b)** Anexa: registro civil 17-08-2021 y copia de CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Aprobar"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Aprobar"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"No aprobar dado que la solicitud no fue presentada dentro de los tiempos dados para este requerimiento"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"No aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Se niega por extemporaneidad"*.

RESPUESTA: negado por cuanto no fue presentado dentro de los tiempos establecidos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.7 PAULA VALENTINA NIÑO SIERRA Cód. 20182288040, LEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **La gráfica y sus lenguajes**, Grupo: 288-1 Código: 22432; **Educación artística e industrias culturales y del entretenimiento** Grupo: 288-2 Código: 22450; **Pedagogía en la creación coreográfica contemporánea** Grupo: 288-2 Código: 22424 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *mi situación familiar me obligó a independizarme ya que mis padres salieron de la ciudad a destinos diferentes, sin embargo esto me acarrea demasiados gastos y al trabajar informalmente en el área de confección he tenido que ausentarme para poder realizar ciertos trabajos y recoger dinero, (...) Anexa:* carta de ingresos y carta de arrendamiento (07 de junio de 2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.26, tiene cursado el 56% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No aprobar dado que la solicitud no fue presentada dentro de los tiempos dados para este requerimiento".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Se niega por extemporaneidad".



RESPUESTA: negado por cuanto no fue presentado dentro de los tiempos establecidos.

3.8 ANA MARÍA RODRÍGUEZ CORREA Cód. 20201167090, MAT. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **ECUACIONES POR DIFERENCIALES con código 19913 y grupo 2**, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *estoy atravesando por una muy mal época económicamente, por lo que me vi forzada a buscar un mejor sustento, he conseguido un trabajo que me exige trabajar por las tardes, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas de este espacio académico (...) Anexa:* certificado laboral (01 de junio de 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, Promedio: 3.95, tiene cursado el 30.7% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No aprobar dado que la solicitud no fue presentada dentro de los tiempos dados para este requerimiento".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Se niega por extemporaneidad".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.9 SASKIA BEINUSZKA CAJAR BRUN Cód. 20162160001, LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS con código 9902 y grupo 105-815**, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *debido a que el semestre pasado presenté el examen de homologación y la nota ya fue cargada, por lo que no requiero ver dicho espacio académico(...)* **Anexa:** sábanas de notas actualizada y horario. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.93, tiene cursado el 88.4% del plan de estudios, registra reprobados dos (2) espacios académicos y uno electivo, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. observación. espacio homologado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No aprobar dado que la solicitud no fue presentada dentro de los tiempos dados para este requerimiento".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



3.10 JUAN PABLO MENDOZA CALDERÓN Cód. 20202150048, PCLQ. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **QUÍMICA ANALÍTICA con código 21021 y grupo 150-1**, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *Los días lunes y martes salgo a las 8 de la noche de la universidad y estoy llegando a mi casa, ubicada en Soacha a las 11 p.m. ya que me movilizo en bicicleta, a realizar actividades académicas. El día martes tengo química analítica a las 8 a.m. y el día miércoles a las 6 a.m., esto no me está permitiendo conciliar el sueño (duermo alrededor de 3 horas) por lo cual he tomado en numerosas ocasiones café bebidas energéticas en exceso, afectando mi salud (...)* **Anexa:** Carta de solicitud, sábana de notas y recibo de energía. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.09, tiene cursado el 33.8% del plan de estudios, actualmente tiene seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

3.11 DANIEL FRANCISCO MANTILLA CUTIVA Cód. 20211287050, PCLEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO: LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS de código 24609 y grupo 287-1**, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *El día 23 de abril falleció mi abuelita con la cual vivía. Este último mes y medio han sido de duelo y acompañamiento por parte de mi persona hacia mi abuelo, quien lleva un duelo lento, y*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

requiere tiempo y acompañamiento de mi parte(...) **Anexa:** certificado de defunción y formato de cancelación. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.37, tiene cursado el 17% del plan de estudios, actualmente tiene siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, b) anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



3.12 ANA MARÍA MERCHAN LEÓN Cód. 20182245089 LEMA. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA de código 6425 y grupo 188-1**, para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *Ya que mi situación me impide seguir con mi presencialidad y estudio de este espacio, puesto que es una situación de fuerza mayor ya que la práctica docente de este semestre me dispone al horario en el que veo esta materia, ya que esta práctica es externa y cuento con 4 horas de clase de esta mi disponibilidad en mi horario está solo en los días lunes en la mañana y sábados en la mañana como señala mi horario (...)* **Anexa:** Horario de clases. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.15, tiene cursado el 66% del plan de estudios, actualmente tiene siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencen el 2 de junio, b) no anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No aprobar dado que la solicitud no fue presentada dentro de los tiempos dados para este requerimiento".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico y, en ese marco, que adjunte soportes de fuerza mayor toda vez que no canceló dentro de los tiempos establecidos.

3.13 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coordinadora LHLC. **Solicitud:** (...) *adelantar el proceso de cancelación del espacio académico 4526 - Estudio y Análisis del Discurso – grupo 260-2, programado los jueves en el horario de 4:00 a 8:00 p.m. con 26 estudiantes inscritos (...)*. **Motivo:** (...) *Esta solicitud se realiza de manera extemporánea y excepcional, dados los inconvenientes presentados para la contratación de la docente de vinculación especial, María Bernarda Espejo, en razón a*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que, en la actualidad está vinculada simultáneamente con el Instituto Caro y Cuervo y por su carácter de entidad oficial, la contratación de la docente debe hacerse por la modalidad de honorarios y no puede superar las 8 horas. (...) Anexa: carta de solicitud con firma por los 26 de estudiantes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

b) Solicitud de cierre de curso y cancelación de materias de concurso recientemente aprobado



3.14 Tratado acta 20-2020 caso 10.1 ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS Coordinador Biología-**Solicitud:** (...) autorización para cerrar el curso y cancelar la materia a los estudiantes(...). **Motivo:** (...) desde el inicio de clases de este semestre se han llevado a cabo dos convocatorias para ocupar la plaza de la asignatura Sistemas de información Geográfica. Pese a los esfuerzos estas se han declarado desiertas y casi 7 semanas después del inicio de clases aún no se cuenta con docente. Como consecuencia de lo anterior se acordó con los 12 estudiantes inscritos en la asignatura cerrar el curso y abrirlo nuevamente en el periodo académico 2022-3(...) a los **doce (12) estudiantes** relacionados en comunicación adjunta.

OBSERVACIONES: en acta 20-2020 se solicita determinación del CF para la publicación del concurso para la asignatura "Énfasis II Sistemas de Información Geográfica y Geología " considerando la siguiente trazabilidad: 1. en virtud a la revisión de la comisión que, entre otros aspectos indican: a. P. Jorge Blanco "Revisado el perfil requerido por el Proyecto Curricular de Biología encuentro que este se encuentra ajustado a las normas de nuestra institución. En tal sentido, apruebo su publicación para que pueda continuar el proceso de contratación", Asesor Jurídico: "El perfil corresponde con lo planteado en la normatividad y en el formato establecido para tal fin, se sugiere evaluar la pertinencia de contratar un docente a esta altura del semestre ya que por el trámite interno el docente estaría iniciando clases en la décima semana", P. Andrés Castiblanco: "Una vez revisado el perfil cumple con los requerimientos de la necesidad, pero estamos a cierre de corte en dos semanas, sugiero revisar la pertinencia de este tipo de concurso que sería extemporánea, además de las implicaciones financieras frente al tema de los tiempos para pagos del docente pensando precisamente en el problema actual de cumplimiento oportuno de obligaciones con los profesores ocasionales por parte de la Universidad". Este CF determina aprobar la publicación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón indica: "Autorizar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Autorizar".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

4 Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula - 2022-1

4.1 DIANA NATHALIE CAÑÓN NOVA Coordinador código 20071145061, LEMA-**Solicitud:** (...) *generación de recibo extemporáneo ya que no había podido realizar el pago por motivos personales y ajenos a mi voluntad (...).* **Motivo:** (...) *he culminado el plan de estudios propuesto por el proyecto Licenciatura en educación básica con énfasis en Matemáticas (LEBEM-LEMA) y con el propósito de entregar la monografía llamada "Diseño de material didáctico en Ambientes virtuales para algunos conceptos en Estadística (aleatoriedad)" para trabajo de grado(...).* **Contexto:** ingresó: 2007-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.51, tiene cursado el 98% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados. **ANÁLISIS:** sería importante contar con el informe del PC, considerando el porcentaje de avance del semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "El estudiante se acogió a la resolución 069 de agosto 14 de 2018, Decanatura aprobó reingreso para 2019-1, solicitar informe al PC para determinar la viabilidad de la petición".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Pedir al PC soportes sobre este asunto".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al PC el informe que soporte la decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Solicitar informe académico al Proyecto curricular, considerando que la estudiante se acogió a la R- 069 de 2018 en 2019-1.



4.2 IVAN CAMILO MEDRANO VALENCIA Cód. 20112155140 LEBECS. **Solicitud:** (...) *expedición extemporánea de recibo de pago por concepto de matrícula del semestre 2022 – 1 (...).* **Motivo:** (...) *toda vez que como estudiante de decimo semestre de la LEBECS y habiendo cursado la totalidad de materias lectivas del respectivo programa, requiero darme de alta para continuar con el proceso atinente a la inscripción del proyecto de grado y la finalización de la carrera (...).* **Contexto:** ingresó: 2011-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.02, tiene cursado el 96.9% del plan de estudios. **ANÁLISIS:** sería importante contar con el informe del PC, considerando el porcentaje de avance del semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar, pero informar al estudiante que solo cuenta con una renovación de matrícula para poder terminar sus estudios".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Pedir al PC soportes sobre este asunto".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al PC el informe que soporte la decisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Solicitar informe académico al Proyecto curricular.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

TRABAJO DE GRADO

5 a) INFORME PC- Solicitud de revisión caso- aplicación modalidad de TG - PREGRADO

5.1 Caso tratado en acta 16 del 12 de mayo de 2022 ALEJANDRO MACNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEI remite informe en relación a la solicitud del estudiante **GERMAN RICARDO BERNAL GODOY** Cód. 20171165039 indicando entre otros aspectos: (...) *que, desde el proyecto curricular, se ha reglamentado que en el espacio académico en el cual se aprueban las modalidades de grado los estudiantes deben desarrollar una propuesta escrita. Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo No.038/2015 del Consejo Académico y la potestad que tiene el Consejo Curricular de reglamentar el Acuerdo en mención. Es de resaltar que los estudiantes en el espacio académico Research in L2 son orientados por los docentes para la realización de este escrito es por ello que se requiere su aval para aprobar la modalidad que desea el estudiante (...), ANÁLISIS: a)* de conformidad con lo establecido en el Ac- 038 de 2015 del CA, para la modalidad en mención los requisitos son art. 9°: "a) haber aprobado como mínimo el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, b) tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.8), c) Presentar solicitud de inscripción a la coordinación de proyecto curricular de los espacios académicos de trabajo de grado", **b)** en acta 16-2022 el estudiante solicita "sea revisado en el consejo de facultad, dado que se me está requiriendo presentar un escrito no comprendido dentro los actuales acuerdos, y para el cual tampoco se han indicado lineamientos claros para su presentación" este CF determinó solicitar informe al PC.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Al revisar el caso y la documentación adjunta, se encuadra lo siguiente: 1. no se menciona la solicitud de trabajo escrito como prerrequisito para optar por la modalidad solicitada ni el acuerdo 038, ni en la cartilla del pc, 2. debido a que esta exigencia nace del proyecto curricular y dentro de su autonomía podría solicitar requisitos adicionales, se debe evaluar la condición de publicidad y conocimiento previo de los requisitos por parte de los estudiantes para poder desarrollar dichas solicitudes, condición que no se cumple toda vez que la solicitud del documento se está realizando por parte del PC de manera posterior a la solicitud del estudiante por medio de un correo electrónico, este requisito debería estar descrito en la cartilla que se menciona".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Pedir informe al PC".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar apoyo jurídico del abogado de la facultad".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Solicitar al coordinador especificar la forma como se socializó, oportunamente, la propuesta escrita como prerrequisito para inscribirse en la modalidad de TG, adjuntar el acta del Consejo Curricular donde se justifica académicamente la necesidad de este requisito, considerando que el acuerdo 038 expedido por el Consejo Académico, no estableció el mismo.

b) PROCEDIMIENTO PARA PASANTÍAS COMO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

5.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinadora PCLF, remite comunicación sobre el procedimiento para pasantías como modalidad de trabajo de grado. (...) *El 07 de junio agendamos los documentos relacionados con la pasantía como opción de trabajo de grado, formato de Acuerdo de Voluntades autorizado por la Decanatura y la Ruta de Procedimientos aprobada por el Consejo de Facultad, los cuales fueron remitidos el pasado 01 de junio del 2022 por la*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

doctora Astrid Ramírez Valencia, coordinadora de la Unidad de Extensión de nuestra Facultad (...). Como consecuencia indica: (...) no es posible para un Consejo Curricular avalar una propuesta de esta naturaleza, siguiendo la ruta propuesta por la Unidad de Extensión, ya que en esta se establece como insumo solamente lo definido en el parágrafo de! ARTÍCULO 5, sin contar con la totalidad de los documentos mencionados este ARTÍCULO... ponemos a consideración de este colegiado el análisis realizado por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Física (...). **ANÁLISIS:** En relación a este tema el acuerdo 038 de julio 28 de 2015 expedido por Consejo Académico, establece en su artículo 5 "REQUISITOS- define en el numeral d) como uno de los documentos anexar para optar a esta modalidad "presentar el acuerdo de voluntad, convenio o contrato debidamente avalado por la Unidad de Extensión de la Facultad. (...)". De la misma forma en el "ARTÍCULO 6. – INSCRIPCIÓN – se anota: La solicitud de pasantía será presentada ante el Consejo Curricular para su aprobación y autorización (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "tratar en plenaria".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Traer a plenaria".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar la solicitud de pasantía a! CF para su estudio".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Llevar el caso a plenaria para tener mayor claridad frente a la reglamentación".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Tratar en plenaria".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Tratar en la Plenaria".



RESPUESTA: Tratar en plenaria.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-
Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

6 Movilidad Nacional para cursar espacios académicos

6.1 LEYDY JHOANA DÍAZ SALAS Cód. 20191288013 LEA. **Solicitud:** (...) Envío documentos para solicitar el respectivo aval de homologación para dos materias que quiero cursar por medio de Movilidad Nacional a través del programa CIMA, que oferta en este momento el CERI (...), en la Universidad Pedagógica Nacional Asignaturas a homologar en la UD -Seminario **Éticas y Estéticas de la Imagen código 22443, Bioética y Educación Artística código 22445.** **Anexa:** Solicitud de aval, aval CC, convenio 001- 2020 reconocimiento de créditos, sábana de notas, recibo de pago, plan de homologación. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado Promedio: 4.58, tiene cursado el 59.69% del plan de estudios, actualmente tiene registrado seis (6) espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “avalara”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “avalara”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Avalara”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: “Avalado”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Aprobado”.

RESPUESTA: avai académico.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7 Movilidad para participar en evento académico

7.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO coordinadora Maestría en Comunicación y Educación remite aval evento internacional del estudiante **NILSON FLOREZ ARIAS** Cód. 20211191045 Solicitud: El Consejo Curricular de la Maestría en Comunicación - Educación, en desarrollo de la Sesión realizada el 7 de junio de 2022, Acta 007. Le CONCEDE avai y permiso académico para participar en calidad de estudiante activo del programa en el **III CONGRESO LATINOAMERICANO EN LÍNEA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**, a realizarse entre el 26 y el 28 de octubre del año en curso, ponencia titulada Construir, habitar y pensar en Bogotá.; Promedio acumulado 5, EA: matriculado, no ha estado ni está en prueba académica. Anexos: Aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “avalara”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “avalara”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: “Aprobado”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Aprobado”.



RESPUESTA: Avai académico.

SALIDAS PEDAGÓGICAS- INTERNACIONAL

8 Solicitud de aval para Campamento Pedagógico 2022-01

8.1 DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO coordinadora PAIEP. **Solicitud:** (...) solicitud de aval académico y autorización para salida internacional de los estudiantes de la práctica académica Campamento Pedagógico Simón Rodríguez 2022-01 (...). Para el periodo académico 2022-01 en su versión XXXIX el Campamento Pedagógico Simón Rodríguez cuenta con la invitación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona de la Habana – Cuba, del grupo de estudiantes en el que participan, veintitrés (23) estudiantes de nueve (9) proyectos curriculares de la facultad de ciencias y educación y un (1) estudiante de la facultad de ingeniería, perteneciente al proyecto de Ingeniería Catastrai. Dicha práctica se realizará bajo la supervisión del profesor Fernando Garay Urrutia del 12 a la 19 de julio de 2022. Anexa: carta de aval consejo PAIEP, listado de estudiantes que participan en la práctica, carta de invitación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona de la Habana Cuba

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “*dar avala académico*”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “*Caso que tendrá que ser analizado si hay recursos*”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: “*Avalado*”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “*Si están los recursos respectivos doy por Aprobado*”.

RESPUESTA: avalado.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9. Renuncia y postulación representación estudiantil - Lic. Humanidades y Lengua Castellana

9.1 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coordinadora LHLC, remite solicitud (...) *Renuncia a la representación estudiantil del estudiante Juan Felipe Rivera Acosta identificado con la C.C. No. 1024594027 y el código estudiantil 20161160045 (...) (...) oficialización de la elección de la nueva representante suplente ante el Consejo Curricular Santiago Ramos Molina C.C. 1001065652 código 20181260005 Principal; Laura Nataly Villanueva Rojas C.C. 1000983670 código 20181260052. Anexa: Renuncia a la representación estudiantil, Acta de Asamblea de elección realizada el 3 de marzo de 2022, Carta del Consejo Estudiantil de oficialización de la elección de la nueva representante suplente ante el Consejo Curricular, Copia del documento de identidad y del carnet de la estudiante Laura Villanueva. **OBSERVACIONES:** Procederá remitir a la decanatura para la elaboración de los actos administrativos.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “*enterado*”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “*Enterada*”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “*Enterada*”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: “*Enterada*”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “*enterado*”.



RESPUESTA: Enterados, remitir a la Decanatura para la elaboración de los actos administrativos.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

10 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: “*Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo*”

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos** y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) *aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares* (...) y artículo 3, literal b: (...) *elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad* (...)

10.1 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coordinador LLEI, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2022-1: **PERFIL 1: (10 horas):** Asignaturas: "Basic English" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar. Anexa: Acta No 16 17/07/2022. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar según concepto de la comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Considero que los tiempos no dan para alcanzar a ser desarrollado este espacio académico"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según concepto de la comisión"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Tener en cuenta el concepto de la comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Atender el concepto de la comisión"*.



RESPUESTA: Proceder de conformidad con el concepto de la comisión de revisión.

10.2 JESÚS ÁLVARO JIMÉNEZ MONTOYA Coordinador PCLQ, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para hora cátedra, periodo académico 2022-1: **PERFIL 1: (10 horas):** Asignaturas: "DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA DE LAS CIENCIAS Y PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE" áreas del conocimiento: PPDII: laboratorio de Diagnósticos de Aprendizaje de la química en la escuela. (4 horas). PPD IV: Caracterización de la Investigación educativa y en el Aula. (4 horas). Anexa: Acta No 9 13/06/2022. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar según concepto de la comisión"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Considero que los tiempos no dan para alcanzar a ser desarrollado este espacio académico"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar según concepto de la comisión"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Tener en cuenta el concepto de la comisión"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Atender el concepto de la comisión"*.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Proceder de conformidad con el concepto de la comisión de revisión.

CUPOS

11. SOLICITUD- INFORMACIÓN DE CUPOS FCE

11.1 MIRNA JIRON POPOVA - Vicerrectora Académica, remite comunicación cupos aprobados para los proyectos curriculares de la FCE y posibles ajustes para notificación al Ministerio de Educación Nacional. reportan en el Documento Maestro de Registro Calificado y en la Plataforma SACES. Anexa: comunicación y consulta de comunicaciones por Facultad. Adicionalmente indica: "De acuerdo con lo anterior, en caso de que algún Proyecto Curricular de la Facultad determine modificar el "Número de estudiantes en el 1er. periodo:"(SACES)solicito, muy respetuosamente, remitir el acto administrativo (Consejo de Facultad) de aprobación del número de cupos por ofertar en los Proyectos Curriculares de la Facultad a más tardar el próximo 30 de julio de 2022...los cupos relacionados, en la tabla anterior, no incluyen los ofertados en modalidades especiales; es decir, que son adicionales y, segundo, se admiten todos los aspirantes que cuenten con un puntaje igual al último admitido. Situaciones que derivan en que, el número final de admitidos sea mayor al número de cupos reportados al SACES. Cabe recordar que, hasta tanto no se cuente con el acto administrativo correspondiente, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se debe mantener el número de cupos por ofertar reportado actualmente en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "comunicar a los PC".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Este caso debería ser tratado en plenaria".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Remitir a los PC para recopilar la información".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Dirigir la solicitud a los PC".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Remitir la información a los PC".



RESPUESTA: Remitir a los coordinadores de los proyectos curriculares para que verifiquen lo solicitado por VA, en especial si el número de cupos a ofertar que aparece en el registro calificado es el mismo que se incorporó al SACES y tener en cuenta que esta oferta no puede variar y si se requiere modificar el número de cupos ya aprobado, las coordinaciones deben justificarlo y solicitarlo al CF. a la mayor brevedad, para que este órgano colegiado, si lo aprueba, expida el correspondiente acto administrativo y remitirlo a la VA a más tardar el 30 julio.

REGISTROS CALIFICADOS, Generalidades: de conformidad con el oficio OAC-037 del 16 de febrero de 2020 de la coordinación General de Autoevaluación y Acreditación que a la letra indica en numeral I, literal c: "...La presentación de modificaciones al Registro Calificado de un Proyecto Curricular, deben cursar por diferentes instancias de aval (Consejo Curricular, Comité de Currículo, Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, Consejo de Facultad y Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación) hasta alcanzar la aprobación del Consejo Académico o el Consejo Superior Universitario, según corresponda al contexto particular del Proyecto Curricular...".

12 a) CONCEPTO C. Currículo- Modificaciones no sustanciales- POSGRADO

12.1 LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN - coordinadora Com. currículo FCE, **Solicitud:** (...) comparte la revisión que se enmarca en los aportes del documento y las normativas vigentes, aunque es importante tener en cuenta que en la actualidad no se cuenta con lineamientos institucionales para el sostenimiento de las modificaciones implementadas sobre el componente presencial (...) relacionada con modificaciones no sustanciales al registro calificado del proyecto curricular de **MAESTRÍA**

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA, para lo cual anexa concepto otorgado por esa dependencia, adicionalmente indica: *"Con la intención de posibilitar el tránsito institucional del requerimiento de modificación, la coordinación del Comité de Currículo queda al tanto de la cualificación del documento para su tratamiento ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación; órgano colegiado encargado de avalar la propuesta y dar traslado a las instancias competentes a nivel institucional. **Observaciones:** El procedimiento previo establecido por el CF, incluye el concepto de currículo y el concepto de acreditación de calidad de la Facultad, como fundamento para que el CF expida aval definitivo.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"enterado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Enterada"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Avalar según el concepto del comité del currículo"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *Avalar según concepto de Currículo"*.

RESPUESTA: Enterados. El procedimiento sujeto a las indicaciones que se den en plenaria ya que el tema está agendado para este espacio.

12.2 LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN - coordinadora Com. currículo FCE, **Solicitud:** (...) una vez evidenciados los ajustes sugeridos al proyecto curricular de Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, emitir concepto favorable para que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación avale la propuesta de modificación (no sustancial). (...) relacionada con modificaciones no sustanciales al registro calificado del proyecto curricular de **MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA**, para lo cual anexa concepto otorgado por esa dependencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"enterado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Enterada"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Avalado"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: *"Avalado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"No hay concepto por ser parte del punto"*.

RESPUESTA: El procedimiento sujeto a las indicaciones que se den en plenaria ya que el tema está agendado para este espacio.

b) CONCEPTO AAFCE- Modificaciones no sustanciales- POSGRADO

12.3 Tratado acta No 19-2022 caso 9.1, No 20- caso 12.3 **SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA** - coordinadora AAFCE, remite comunicación en donde entre otros indica: *" una vez leído el documento de la maestría en educación "MEDIACIONES QUE APOYAN AL COMPONENTE PRESENCIAL EN LA ME-UD", acreditada por la resolución 018794 del 11 de diciembre de 2018 por el termino de 7 años, en cuanto a las modificaciones solicitadas, se encuentra que cumple con la Directiva Ministerial MEN 09 del 30 de diciembre de 2021... este proceso ya fue aprobado por el consejo curricular del programa. En tal sentido esta dependencia recomienda al consejo de facultad darle curso a las modificaciones solicitadas".* No anexa soportes. Solicitud: (...) estudio y aval de la modificación no sustancial (...) registro calificado del proyecto curricular de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, de acuerdo a la Directriz No 09 del 30 de diciembre de 2021 del MEN, adjunta concepto dirigido a PC y

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

documento aportado por la maestría. Observaciones: **a)** en acta 19-2022 ingresa concepto de com. Currículo, **b)** en acta 20 la coordinación AAFCE solicita (...) *estudio y aval de la modificación no sustancial (...)*, sin embargo, **hace falta la presentación del aval del comité de currículo y documento final.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar la presentación del aval y el documento final".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Subsanar lo pendiente y aprobar para que curse trámite".

RESPUESTA: Enterados. El procedimiento sujeto a las indicaciones que se den en plenaria ya que el tema está agendado para este espacio.

c) PROPUESTA PARA DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE AVALES EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL 09 DE 2021

12.4 LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN - coordinadora Com. currículo FCE, remite propuesta para definir los procedimientos conducentes a la obtención de avales en el marco de la Directiva Ministerial 09 de 2021. (...) *sugiere que se consolide un parámetro de atención a los requerimientos de los distintos proyectos curriculares a raíz de las posibilidades de modificación (sustancial y no sustancial) establecidos por la Directiva Ministerial 09 para la Facultad (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "tratar la propuesta en plenaria".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Estudiar en plenaria".
- El profesor Omar Garzón indica: "Estudiar la propuesta de la profesora en CF".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tratar la propuesta en plenaria".
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: "Llevarlo a plenaria".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Tratar en plenaria".



RESPUESTA: El procedimiento sujeto a las indicaciones que se den en plenaria ya que el tema está agendado para este espacio.

COMISIONES DE ESTUDIO

13. Documentos asociados a la comisión de estudios

13.1 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ docente FCE, entrega: "primer informe comisión de estudios 2021-3", considerando el CONTRATO DE APOYO A LA FORMACIÓN POSTGRADUAL DE ALTO NIVEL 0005 de 2021 Resolución 22 del 25 de agosto de 2021 Celebrado entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ, de fecha 25 de agosto de 2021, en modalidad presencial COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “enterado”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “Enterada”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Enterado”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Enterada”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez señala: “Enterada”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Enterado”.

RESPUESTA: Enterados, remitir copia a la carpeta doctoral de la docente.

CONDUCTAS NO APTAS

14. COMUNICACIÓN ESTUDIANTES EN ESTADO DE ALICORAMIENTO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

14.1 GISELLE CASTILLO HERNÁNDEZ código 20212038002 estudiante y docente Especialización en interventoría y supervisión de obras en construcción, remite solicitud (...) *invito a que se abra un debate serio y se tomen las medidas estructurales y también las urgentes para evitar, que sea la tragedia la que nos obligue a reaccionar (...).* **Motivo:** (...) *Deseo recordarle a este honorable consejo, que el estatuto estudiantil existe y asimismo el estatuto profesoral, y es claro para cualquier estamento de la comunidad universitaria, que dentro del campus se nos exige a todos y toda la sobriedad, para el desarrollo de las labores académicas (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: “tratar en plenaria”.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: “Enterada”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Enterado”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Tratar en plenaria”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Tratarlo en Plenaria”.

RESPUESTA: Tratar en plenaria.

VARIOS

1. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS

Considerando que después de vencido el plazo (24 de abril) para la cancelación de espacios académicos en el presente periodo académico estipulado en el calendario académico Resolución No.14 de 2022 expedida por el Consejo Académico y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para diferentes solicitudes (en este caso hasta el 02 de mayo), **NO AUTORIZÓ** la cancelación extemporánea de espacios académicos periodo académico **2022-1** a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	SARA DANIELA SOTO SANDOVAL	20151165598	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
2	JEIMY TATIANA URREGO MANRIQUE	20201287088	Licenciatura en Educación Infantil
3	MARIA FERNANDA PERILLA MORA	20212288052	Licenciatura en Educación Artística
4	EMANUEL GARCÍA CASAS	20212288053	Licenciatura en Educación Artística
5	CRISTIAN DAVID MILLAN OLARTE	20202265056	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
6	LAURA STEPHANIA MANCERA GARCÍA	20211287082	Licenciatura en Educación Infantil
7	DIEGO ALEJANDRO MORA MAHECHA	20202265002	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
8	MARIA FERNANDA BARBOSA HERNÁNDEZ	20212288064	Licenciatura en Educación Artística
9	MARIA ALEJANDRA ROJAS ARGUELLES	20202107037	Física
10	LAURA SOFIA AVILA CANTOR	20202109020	Biología
11	JUAN PABLO GONZÁLEZ VARGAS	20211107038	Física
12	ANGIE CATHERINE MALAGÓN DAZA	20142188044	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
13	JOAN MANUEL CAÑAS VACA	20161188024	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
14	VALERIE GISSELLE SALCEDO VALERA	20211288072	Licenciatura en Educación Artística
15	ANGELICA ROCIO GUERRERO LOPEZ	20211288062	Licenciatura en Educación Artística
16	JOEL IBARRA JIMÉNEZ	20182245028	Licenciatura en Matemáticas
17	ANDRES DAVID GOMEZ PULIDO	20212255043	Licenciatura en Ciencias Sociales

2. NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Atendiendo lo estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de retiro voluntario periodo académico 2022-1 (hasta el 19 de mayo de 2022), NO AUTORIZA el retiro voluntario extemporáneo en el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 21 de junio 16 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	RONYS SAMUEL ROJAS ANGULO	20171160060	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	CRISTINA ALEJANDRA YUSTY VELARDE	20192260101	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
3	ANDREA JOHANA KREJCI MANCERA	20172145017	Licenciatura en Matemáticas

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

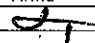


ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	